

**Avances en la Aplicación de la Ley de Arancel Cero años 2018 al 2025**

**Cinthia Elizabeth Fariña de Becker**

cin14.02@gmail.com

**Ferlina Maricel Paredes Aranda**

paredesmaricel23@gmail.com

Universidad Nacional de Itapúa

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Paraguay

**Resumen**

El objetivo fue describir los avances en la aplicación de la Ley de Arancel Cero en el Curso Probatorio de Admisión a las Carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación, años 2018 al 2025. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, diseño no experimental de tipo es transeccional, la población, conformada por documentaciones: planilla de postulantes, nómina de beneficiarios del Arancel Cero y lista de ingresantes, se utilizó como instrumento listo de cotejo. Los resultados más significativos arrojan que en las carreras Licenciaturas en: Bilingüismo, Ciencias de la Educación, Lengua Inglesa, Matemática, Psicología, Relaciones Internacionales, y Trabajo Social, si bien se evidencian un aumento importante en el primer año de implementación de la Ley (2021), no existe evidencia estadística suficiente para afirmar que el incremento de postulantes entre 2018 y 2025 sea significativo. En lo relacionado a desviación estándar: en Licenciatura en Bilingüismo, la desviación estándar de postulantes es 10.85 y de ingresantes 5.59, mostrando alta variabilidad en postulantes y mayor estabilidad en ingresantes. En Ciencias de la Educación, la desviación estándar es 26.12 para postulantes y 8.60 para ingresantes, reflejando dispersión alta y moderada, respectivamente. Lengua Inglesa presenta desviaciones estándar de 9.83 (postulantes) y 8.97 (ingresantes), ambas moderadas. Matemática muestra 9.47 y 7.11, respectivamente, también con dispersión moderada. Psicología tiene 24.58 (postulantes) y 9.60 (ingresantes), indicando alta y moderada dispersión. Relaciones Internacionales y Trabajo Social presentan desviaciones estándar similares, alrededor de 7-10 para postulantes y 6-7 para ingresantes, con variabilidad moderada.

**Palabras clave:** Arancel Cero, beneficiarios, postulantes, ingresantes.

## **Progress in the Implementation of the Zero Tariff Law from 2018 to 2025**

### **Abstract**

The objective was to describe the progress made in the application of the Zero Tariff Law in the Probationary Course for Admission to the Careers of the Faculty of Humanities, Social Sciences and Guaraní Culture, Encarnación Campus, from 2018 to 2025. The methodology had a quantitative approach, a non-experimental cross-sectional design, the population, made up of documentation: applicant list, list of Zero Tariff beneficiaries and list of entrants, was used as a ready-made comparison instrument. The most significant results show that in the Bachelor's Degrees in: Bilingualism, Educational Sciences, English Language, Mathematics, Psychology, International Relations, and Social Work, although a significant increase is evident in the first year of implementation of the Law (2021), there is not enough statistical evidence to affirm that the increase in applicants between 2018 and 2025 is significant. Regarding standard deviation: in the Bachelor's Degree in Bilingualism, the standard deviation of applicants is 10.85 and of entrants 5.59, showing high variability in applicants and greater stability in entrants. In Educational Sciences, the standard deviation is 26.12 for applicants and 8.60 for entrants, reflecting high and moderate dispersion, respectively. English Language presents standard deviations of 9.83 (applicants) and 8.97 (entrants), both moderate. Mathematics shows 9.47 and 7.11, respectively, also with moderate dispersion. Psychology has 24.58 (applicants) and 9.60 (entering students), indicating high and moderate dispersion. International Relations and Social Work present similar standard deviations, around 7-10 for applicants and 6-7 for entering students, with moderate variability.

**Keywords:** Zero Tariff, beneficiaries, applicants, entrants.

## Introducción

La Ley de Arancel Cero en Paraguay es una normativa que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país, lo que se conoce como “arancel cero”. Esta ley busca garantizar el acceso a la educación superior como un derecho humano fundamental, y no como un privilegio. Beneficia especialmente a los egresados de colegios públicos y privados subvencionados.

Es importante recordar como punto de partida que la Política Pública del Paraguay, se rige por varias leyes relacionadas a la educación:

En primer lugar, la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992, en su Capítulo VIII: de la Educación y de la Cultura, en su artículo 73 - DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SUS FINES, que indica “toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad”. Igualmente, el Artículo 74 - DEL DERECHO DE APRENDER Y DE LA LIBERTAD DE ENSEÑAR, que establece que “se garantizan el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades al acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna”.

Otra de las Leyes que intervienen en la educación y que implica la gratuidad es la Ley General de Educación N° 1264/1998, en su Artículo 149, establece “El Estado, por la mediación del Ministerio de Educación y Cultura, buscará y concertará con las instituciones educativas privadas que cumplen la función social del servicio educativo a comunidades y ciudadanos con necesidades básicas insatisfechas, el modo de financiar y de hacer realidad para ellos la gratuidad de la educación escolar básica”, este artículo establece la gratuidad de la educación en la Educación escolar Básica.

Otras de las Leyes que apareció posteriormente es la Ley N° 4088/2010, la cual establece la gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media, las cuales no estaban contempladas en la Ley anterior, en cual en su Artículo 2º, expresa: “Establécese la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media, en las escuelas públicas de gestión oficial, establecidas en los Artículos 29 y 37, respectivamente, de la Ley N° 1.264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”.

Unos años después surge la Ley 4995/2013 de Educación Superior, el cual establece en su Artículo 2º, que: La educación superior es la que se desarrolla en el tercer nivel del sistema educativo nacional, con posterioridad a la educación media. Tiene por objeto la formación personal, académica y profesional de los estudiantes, así como la producción de conocimientos, el desarrollo del saber y del pensamiento en las diversas disciplinas y la

extensión de la cultura y los servicios a la sociedad. La educación superior es un bien público y, por ende, es un factor fundamental para el desarrollo del país, en democracia y con equidad.

En el año 2020, se crea la Ley Nº 6628/2020 la cual establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país, Artículo 1º, establece: **OBJETO DE LA LEY.** Establécese la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud, para los egresados de la Educación Media de instituciones educativas del sector oficial o instituciones educativas del sector subvencionado. La gratuidad, se extiende de igual manera, a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Su implementación es a partir del año 2021, donde todos los estudiantes que cumplan con los requisitos citados en esta Ley pueden acceder a la gratuidad de la Educación Superior, en todos los aranceles que implica, matrícula, cuotas, derecho a examen, entre otros.

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI), y en consecuencia todas sus Unidades Académicas, implementa desde el año 2021 la Ley N.º 6628/2020, que establece la gratuidad de los aranceles en Instituciones de Educación Superior (IES). A través de esta normativa, los postulantes y estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos pueden acceder a la exoneración del pago de aranceles educativos.

En este marco, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, dando cumplimiento a esta disposición legal, implementa activamente el programa Arancel Cero desde hace cinco años.

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní es una de las siete facultades de la Universidad Nacional de Itapúa, con sede central en Encarnación y presencia en varias filiales del departamento. Fue establecida el 30 de diciembre de 1998, siendo pionera en ofrecer la Licenciatura en Bilingüismo Guaraní–Castellano. Desde entonces, ha ampliado su oferta académica con carreras de grado y posgrado, fortaleciendo el desarrollo del campo humanístico en la región.

Actualmente, ofrece las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní–Castellano, Ciencias de la Educación, Matemáticas, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Lengua Inglesa, Psicología

La Facultad participa de manera activa en el programa Arancel Cero, establecido por la Ley N.º 6628/2020 y reglamentado por el Decreto N.º 4734/2021. Este beneficio está institucionalizado en la Facultad, permitiendo que tanto postulantes como estudiantes de

grado accedan a la educación superior gratuita, siempre que cumplan con los requisitos previstos en la normativa.

### **Antecedentes Internacionales de la Gratuidad de la Educación**

A nivel mundial, la UNESCO (2023) presenta un informe sobre la gratuidad en la Educación Superior, donde presenta que “de los 146 países 41 de ellos (29%) establecen legalmente la gratuidad de la educación superior a nivel nacional, mientras que 97 países (68%) no garantizan la educación superior pública gratuita por ley”. Este porcentaje representa un bajo porcentaje de instituciones de educación superior nivel mundial, especialmente instituciones públicas, que brindan a los jóvenes la posibilidad de continuar sus estudios universitarios de manera gratuita.

En el mismo documento la UNESCO (2023) presenta los siguientes resultados en relación a Políticas Públicas de gratuidad en la Educación Superior, el análisis de diferentes regiones en el mundo revela diferencias en las reglas legales libres de educación superior. La tasa nacional, que forma legalmente la educación pública gratuita, es más baja en el este de Asia y el Pacífico (6%), seguida de los países árabes (12%), Asia en el sur y oeste (17%) y América del Norte y Europa occidental (20%). Sub -Sahara en África Este nivel está más cerca del promedio mundial (27%). Tres regiones: la región del mar de América Latina y el Caribe, Europa central y central y oriental tienen los niveles más altos de países que legalmente requieren educación superior en el estado libre (más del 50% en todas las regiones).

Los antecedentes de la gratuidad en la educación superior a nivel mundial revelan un panorama diverso y complejo, donde las políticas educativas y los enfoques de financiamiento juegan un papel crucial. En el artículo de Pavez Soto, Alfaro y Ochoa (2019), se analiza el contexto de la educación superior en Chile, Cuba y Finlandia, destacando cómo cada país aborda la equidad en el acceso a la educación. En Finlandia, se subraya un compromiso notable no solo con los resultados académicos, sino también con el proceso de aprendizaje en sí, lo que se traduce en un sistema educativo inclusivo que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Por otro lado, el estudio revela que, en Chile, a pesar de los esfuerzos por mejorar el acceso a la educación superior, la gratuidad no es universal. La financiación pública se realiza a través de aportes directos e indirectos, lo que genera una dependencia económica que recae en las familias y los estudiantes. Este sistema de financiamiento refleja una limitación en la equidad, ya que no todos los estudiantes pueden acceder a la educación superior sin enfrentar cargas financieras significativas.

En contraste, Cuba se presenta como un modelo de educación superior universal y gratuita, lo que resalta las diferencias en las políticas educativas y su impacto en la equidad y el acceso.

La obra de Casquete Baidal (2014) ofrece un análisis profundo sobre la implementación de políticas de gratuidad en Ecuador durante el período 2011-2013. En este artículo, se argumenta que la gratuidad en la educación superior no solo se presenta como una estrategia gubernamental para mejorar el acceso a la educación, sino que también implica un reto significativo en términos de calidad y gestión educativa. La autora destaca que, a pesar de ser un derecho fundamental consagrado en la constitución ecuatoriana, la gratuidad ha sido objeto de normativas inadecuadas que han comprometido la calidad pedagógica de la educación pública. Este enfoque crítico permite entender que la gratuidad, aunque necesaria, debe ir acompañada de un fortalecimiento de la infraestructura educativa y de un control evaluativo que garantice la formación de profesionales.

A medida que se avanza en el estudio de la gratuidad en la educación superior, es crucial considerar cómo estos antecedentes han influido en las políticas globales y en la percepción del valor de la educación pública.

### **La Gratuidad en la Educación Superior como Política Pública**

En América Latina, países como Chile, Argentina, Brasil y México han implementado diversas formas de gratuidad. En Chile, por ejemplo, la Ley de Gratuidad implementada en 2016 ha permitido el acceso gratuito a la educación superior a estudiantes del 60% de menores ingresos (Mineduc, 2020). En Argentina, la educación superior ha sido gratuita desde 1949, consolidándose como una política estructural del sistema educativo (Tenti Fanfani, 2005).

La gratuidad en la educación superior ha sido una política pública ampliamente debatida y adoptada en varios países del continente americano. Su implementación busca, principalmente, garantizar el acceso equitativo a la educación superior, reduciendo las barreras económicas que históricamente han limitado las oportunidades educativas de los sectores más vulnerables.

Los autores Mesías & Rivera, (2024) refieren que la educación “forma parte de los servicios fundamentales a los que el ser humano tiene derecho; a través de ella puede adquirir las competencias técnicas e intelectuales que le impulsen a la consecución de sus objetivos” esto le permite alcanzar la libertad.

En el caso de la educación superior, entendida como “la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales” (Ibáñez 1994, como se citó en Mesías & Rivera, 2024), debe enfrentarse “a desafíos y dificultades relativos a la financiación, [a] la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos” (UNESCO 1997, como se citó en Mesías & Rivera, 2024).

En vista de esta realidad, los países deben garantizar criterios mínimos de democratización en el desarrollo e implementación de políticas nacionales para que las personas con recursos financieros limitados puedan acceder a la cuota en las instituciones de educación superior y tener apoyo financiero para cubrir los diversos gastos que el estudiante creó hasta su carrera universitaria.

## **Objetivos**

Describir los avances en la aplicación de la Ley de Arancel Cero en el Curso Probatorio de Admisión a las Carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación, años 2018 al 2025

- Determinar la cantidad de postulantes Curso Probatorio de Admisión en las distintas carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación, años 2018 al 2025
- Detallar la cantidad de beneficiarios de Arancel cero en Curso Probatorio de Admisión en las distintas carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación, años 2018 al 2025
- Particularizar la cantidad de ingresantes en las distintas carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación, años 2018 al 2025

## **Materiales y Métodos**

Para el enfoque de la investigación se utiliza el cuantitativo, ya que los datos obtenidos fueron procesados utilizando estadística descriptiva e inferencial, con tablas y gráficos para presentar la cantidad de postulantes, ingresantes y porcentaje de beneficiarios de arancel 0; se realizaron cálculos para identificar el grado de significancia en el aumento de postulantes a través de los años. El diseño no experimental, ya que no se manipularon variables. El tipo es transeccional ya que se tomó en un solo momento los datos necesarios del 2018 al 2025. La población, estuvo conformada por documentaciones de donde se obtuvieron los datos para realizar las tablas.

En primer lugar para la cantidad de Postulantes	Se analizó la Planilla donde figuran todos los postulantes a las distintas carreras para los Exámenes de Admisión	Provistos por el Departamento Académico
Para la cantidad Beneficiarios de Arancel Cero	Se tiene en cuenta la Nómina de Beneficiarios de la Ley de Arancel Cero de la Facultad de Humanidades de la UNI que se actualiza cada semestre	Presentada por Secretaría General

Para la cantidad de Ingresantes	Se analiza la Lista de Ingresantes a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Que lo elabora la Dirección Académica con la Aprobación del Decanato y el Consejo Directivo
---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

La técnica de recolección de datos fue el análisis documental y como instrumentos de recolección de datos una lista de cotejo donde se incorporaron indicadores como año de ingreso, cantidad de postulantes a cada carrera, cantidad de beneficiarios de Arancel 0, cantidad de ingresantes por carrera.

## Resultados y Discusión

Año	Postulantes	Beneficiarios Arancel 0	Ingresantes	% de Beneficiarios de Arancel 0	% de ingresantes
2018	7	0	7		100%
2019	19	0	14		74%
2020	28	0	15		54%
2021	45	25	24	56%	53%
2022	21	17	14	81%	67%
2023	21	20	6	95%	29%
2024	22	17	15	77%	68%
2025	17	12	16	71%	94%

Tabla 1: Licenciatura Bilingüismo

Entre 2018 y 2025, la cantidad de postulantes muestra variaciones importantes, con un mínimo de 7 en 2018 y un máximo de 45 en 2021. El número de ingresantes oscila entre 6 (2023) y 16 (2025). El porcentaje de beneficiarios de arancel 0 comienza a reportarse en 2021, con un valor inicial de 55,56% y alcanzando su máximo en 2023 (95,24%). El porcentaje de ingresantes respecto a postulantes es de 100% en 2018, desciende a 28,57% en 2023 y vuelve a incrementarse a 94,12% en 2025. Se observa una tendencia a la alta cobertura de arancel 0 a partir de 2022, con valores superiores al 70%.

Para **Licenciatura en Bilingüismo**, según los cálculos estadísticos, no hay evidencia estadística suficiente para afirmar que existe un incremento lineal significativo en la cantidad de postulantes entre 2018 y 2025. El aumento hasta 2021 es claro, pero la caída posterior reduce la fuerza de la tendencia. La relación entre cantidad de postulantes y cantidad de ingresantes, la desviación estándar indica qué tan dispersos o variables están los valores respecto a su promedio. Para los postulantes la desviación estándar es aproximadamente

10.85, esto significa que la cantidad de postulantes suele variar en promedio unos 10.85 postulantes por encima o por debajo de la media (que era 22.5 postulantes). Para los ingresantes, con una desviación estándar de 5.59, la cantidad de ingresantes varía en promedio 5.59 personas alrededor de su media (13.875 ingresantes). Una desviación estándar relativamente alta, como la de postulantes (10.85), indica que la cantidad de postulantes fluctúa bastante entre las observaciones, mientras que una desviación estándar menor, como la de ingresantes (5.59), muestra que la cantidad de ingresantes es un poco más estable o menos variable en comparación, lo que se puede deducir que la cantidad de postulantes aumenta, pero la cantidad de ingresantes se mantiene más o menos estable a pesar de contar con mayor cantidad de postulantes.

Año	Postulantes	Beneficiarios Arancel 0	Ingresantes	% de Beneficiarios de Arancel 0	% de ingresantes
2018	28	0	28		100%
2019	58	0	41		71%
2020	77	0	36		47%
2021	121	72	56	60%	46%
2022	60	49	48	82%	80%
2023	96	85	34	89%	35%
2024	65	61	42	94%	65%
2025	50	42	40	84%	80%

Tabla 2: Licenciatura en Ciencias de la Educación

El número de postulantes varía entre 28 (2018) y 121 (2021), mientras que los ingresantes fluctúan entre 28 (2018) y 56 (2021). El porcentaje de beneficiarios de arancel 0 se reporta desde 2021, iniciando en 59,50% y alcanzando el valor más alto en 2024 (93,85%). El porcentaje de ingresantes respecto a postulantes es de 100% en 2018, con un mínimo de 35,42% en 2023 y un máximo de 80% en 2022 y 2025. El porcentaje de beneficiarios de arancel 0 se incrementa de manera sostenida desde el año 2021.

Para **Licenciatura en Ciencias de la Educación** según los cálculos estadísticos, el coeficiente de pendiente no es estadísticamente significativo ( $p > 0.05$ ), por lo que no hay evidencia suficiente para afirmar que el incremento de postulantes a lo largo de los años 2018–2025 sea estadísticamente significativo en términos lineales. El aumento en el 2021 es claro, pero la caída posterior reduce la fuerza de la tendencia. La relación entre cantidad de postulantes y cantidad de ingresantes, la desviación estándar indica qué para la cantidad de Postulantes la desviación estándar es de  $\approx 26.12$ , refiere que la cantidad de postulantes varía en promedio unos 26 personas respecto a la media de 69.4 postulantes, esto indica una alta

variabilidad en la cantidad de postulantes entre las distintas observaciones, con valores que pueden estar bastante dispersos, desde tan bajos como 28 hasta tan altos como 121. Para los Ingresantes la desviación estándar es  $\approx 8.60$ , significa que la cantidad de ingresantes varía en promedio unos 8.6 personas respecto a la media de 40.6 ingresantes, esto muestra que la cantidad de ingresantes es menos variable que la de postulantes, aunque aún existe una dispersión moderada, lo que también se puede deducir que la cantidad de postulantes aumenta, pero la cantidad de ingresantes se mantiene más o menos estable a pesar de contar con mayor cantidad de postulantes.

Año	Postulantes	Beneficiarios Arancel 0	Ingresantes	% de Beneficiarios de Arancel 0	% de ingresantes
2018	15	0	14		93%
2019	25	0	20		80%
2020	22	0	13		59%
2021	44	24	30	55%	68%
2022	34	20	30	59%	88%
2023	40	26	37	65%	93%
2024	35	28	34	80%	97%
2025	25	19	25	76%	100%

Tabla 3: Licenciatura Lengua Inglesa

Los postulantes se incrementan de 15 (2018) hasta 44 (2021), con una reducción posterior hasta 25 en 2025. Los ingresantes varían entre 13 (2020) y 37 (2023). El porcentaje de beneficiarios de arancel 0 se reporta desde el año 2021, con un valor inicial de 54,55% y un máximo de 80% en 2024. El porcentaje de ingresantes respecto a postulantes oscila entre 59,09% (2020) y 100% (2025), con una tendencia creciente a partir de 2021.

Para Licenciatura en **Lengua Inglesa**, según los cálculos estadísticos, el valor  $p \approx 0.16 > 0.05$ , lo que determina que no hay evidencia estadística suficiente para afirmar que el incremento de postulantes entre 2018 y 2025 sea significativo a un nivel de confianza del 95%. Se evidencia un aumento en el 2021, pero existe una caída posterior. La relación entre cantidad de postulantes y cantidad de ingresantes, para postulantes, una desviación estándar de aproximadamente 9.83 indica que la cantidad de postulantes varía en promedio cerca de 10 personas respecto a la media de 30 postulantes, esto muestra una dispersión moderada en la cantidad de postulantes entre las observaciones. Para ingresantes, una desviación estándar de aproximadamente 8.97 indica que la cantidad de ingresantes varía en promedio cerca de

9 personas respecto a la media de 25.4 ingresantes, esto también indica una dispersión moderada en la cantidad de ingresantes. En conjunto, estas desviaciones estándar muestran que tanto la cantidad de postulantes como la de ingresantes tienen una variabilidad similar y moderada en torno a sus respectivas medias, lo que refleja fluctuaciones razonables en la demanda y en el número de estudiantes que finalmente ingresan a la carrera.

Año	Postulantes	Beneficiarios Arancel 0	Ingresantes	% de Beneficiarios de Arancel 0	% de ingresantes
2018	25	0	22		88%
2019	38	0	22		58%
2020	54	0	22		41%
2021	49	38	39	78%	80%
2022	41	27	38	66%	93%
2023	34	24	27	71%	79%
2024	31	23	24	74%	77%
2025	35	29	31	83%	89%

Tabla 4: Licenciatura Matemática

La cantidad de postulantes fluctúa entre 25 (2018) y 54 (2020). El número de ingresantes se mantiene entre 22 (2018-2020) y 39 (2021). El porcentaje de beneficiarios de arancel 0 se reporta a partir de 2021, con un mínimo de 65,85% (2022) y un máximo de 82,86% (2025). El porcentaje de ingresantes respecto a postulantes varía entre 40,74% (2020) y 92,68% (2022), manteniéndose por encima del 70% en la mayoría de los años posteriores a 2021.

Para Licenciatura en **Matemática**, según los cálculos estadísticos, la prueba t muestra que está pendiente no es estadísticamente significativa ( $p > 0.05$ ), por lo tanto, no hay evidencia estadística para afirmar que exista un incremento significativo en la cantidad de postulantes entre 2018 y 2025. Se evidencia un aumento en el 2021, pero existe una caída posterior. La relación entre cantidad de postulantes y cantidad de ingresantes, para postulantes, una desviación estándar de aproximadamente 9.47 indica que la cantidad de postulantes varía en promedio unas 9.5 personas respecto a la media de 38.4 postulantes, esto refleja una variabilidad moderada en la cantidad de postulantes entre las observaciones. Para ingresantes, una desviación estándar de aproximadamente 7.11 indica que la cantidad de ingresantes varía en promedio unas 7 personas respecto a la media de 28.1 ingresantes, mostrando también una dispersión moderada, pero menor que la de postulantes. La

desviación estándar muestra que la cantidad de postulantes tiene una mayor dispersión respecto a su media que la cantidad de ingresantes, lo que podría reflejar que aunque la demanda (postulantes) fluctúa más, la cantidad de ingresantes está más regulada o limitada.

Año	Postulantes	Beneficiarios Arancel 0	Ingresantes	% de Beneficiarios de Arancel 0	% de ingresantes
2018	67	0	48		72%
2019	47	0	36		77%
2020	72	0	43		60%
2021	128	75	60	59%	47%
2022	88	57	60	65%	68%
2023	97	77	45	79%	46%
2024	102	83	59	81%	58%
2025	82	59	40	72%	49%

Tabla 5: Licenciatura en Psicología

El número de postulantes oscila entre 47 (2019) y 128 (2021), mientras que los ingresantes varían entre 36 (2019) y 60 (2021-2022). El porcentaje de beneficiarios de arancel 0 se reporta desde 2021, partiendo de 58,59% y alcanzando 81,37% en 2024. El porcentaje de ingresantes respecto a postulantes se encuentra entre 46,39% (2023) y 76,60% (2019), con valores cercanos al 50% en los años más recientes.

Para **Licenciatura en Psicología**, según los cálculos estadísticos, no existe una tendencia significativa en el incremento de postulantes entre 2018 y 2025 ( $p = 0.216 > 0.05$ ). Las variaciones anuales son atribuibles a factores no temporales. Se evidencia un aumento en el 2021, pero existe una caída posterior. La relación entre cantidad de postulantes y cantidad de ingresantes, para postulantes, la desviación estándar de aproximadamente 24.58 indica que la cantidad de postulantes varía en promedio unos 24.6 individuos respecto a la media de 85.4 postulantes, esto refleja una variabilidad alta en la cantidad de postulantes entre las observaciones, con valores bastante dispersos (desde 47 hasta 128). Para ingresantes, la desviación estándar de aproximadamente 9.60 indica que la cantidad de ingresantes varía en promedio unos 9.6 individuos respecto a la media de 48.9 ingresantes, esto muestra una dispersión moderada en la cantidad de ingresantes, menor que la de postulantes. La desviación estándar muestra que la cantidad de postulantes tiene una mayor dispersión respecto a su media que la cantidad de ingresantes, lo que se debe a limitaciones

institucionales como cupos o procesos de selección como el rendimiento mínimo, en relación a la cantidad final de ingresantes, a pesar de la variabilidad en la demanda (postulantes).

Año	Postulantes	Beneficiarios Arancel 0	Ingresantes	% de Beneficiarios de Arancel 0	% de ingresantes
2018	30	0	30		100%
2019	21	0	20		95%
2020	13	0	10		77%
2021	29	14	24	48%	83%
2022	14	9	14	64%	100%
2023	15	11	13	73%	87%
2024	23	15	21	65%	91%
2025	11	8	11	73%	100%

Tabla 6: Licenciatura Relaciones Internacionales

Los postulantes disminuyen de 30 (2018) a 11 (2025). El número de ingresantes varía entre 10 (2020) y 30 (2018). El porcentaje de beneficiarios de arancel 0 se reporta a partir de 2021, iniciando en 48,28% y alcanzando 73,33% en 2023. El porcentaje de ingresantes respecto a postulantes es de 100% en 2018, 2022 y 2025, y el valor más bajo es 76,92% en 2020.

Para Licenciatura en **Relaciones Internacionales**, según los cálculos estadísticos, no existe una tendencia significativa en el número de postulantes entre 2018 y 2025 ( $p = 0.184 > 0.05$ ). La relación entre cantidad de postulantes y cantidad de ingresantes, para postulantes, una desviación estándar de aproximadamente 7.37 indica que la cantidad de postulantes varía en promedio unos 7.4 individuos respecto a la media de 19.5 postulantes, esto refleja una dispersión moderada en la cantidad de postulantes entre las observaciones. Para ingresantes, una desviación estándar de aproximadamente 7.04 indica que la cantidad de ingresantes varía en promedio unos 7 individuos respecto a la media de 17.9 ingresantes, mostrando una dispersión similar a la de postulantes. Estas desviaciones estándar indican que tanto la cantidad de postulantes como la de ingresantes tienen una variabilidad moderada y similar en torno a sus medias, lo que sugiere fluctuaciones razonables en la demanda y en la cantidad de estudiantes que finalmente ingresan.

Año	Postulantes	Beneficiarios Arancel 0	Ingresantes	% de Beneficiarios de Arancel 0	% de ingresantes
2018	0	0	0		0
2019	9	0	9		100%
2020	21	0	10		48%
2021	32	10	14	31%	44%
2022	21	11	19	52%	90%
2023	25	18	6	72%	24%
2024	21	19	12	90%	57%
2025	23	14	15	61%	65%

Tabla 7: Licenciatura en Trabajo Social

No se registran postulantes en 2018. A partir de 2019, los postulantes varían entre 9 (2019) y 32 (2021), mientras que los ingresantes oscilan entre 6 (2023) y 19 (2022). El porcentaje de beneficiarios de arancel 0 se reporta desde el año 2021, con un mínimo de 31,25% (2021) y un máximo de 90,48% (2024). El porcentaje de ingresantes respecto a postulantes varía entre 24% (2023) y 100% (2019), con valores superiores al 50% en la mayoría de los años, excepto en 2021 y 2023.

Para Licenciatura en **Trabajo Social**, según los cálculos estadísticos, No existe evidencia estadística suficiente para afirmar que el incremento de postulantes entre 2018 y 2025 sea significativo ( $p = 0.081 > 0.05$ ), aunque la tendencia positiva es clara y el modelo explica una parte relevante de la variabilidad de los datos. La relación entre cantidad de postulantes y cantidad de ingresantes, para postulantes, la desviación estándar de aproximadamente 9.96 indica que la cantidad de postulantes varía en promedio casi 10 personas respecto a la media de 19 postulantes, esto refleja una dispersión considerable en los datos, con valores que pueden estar bastante alejados de la media (por ejemplo, el valor 0 y 32). Para ingresantes, la desviación estándar de aproximadamente 5.86 indica que la cantidad de ingresantes varía en promedio casi 6 personas respecto a la media de 10.6 ingresante, la dispersión es menor que la de postulantes, pero sigue siendo moderada. La desviación estándar muestra que la cantidad de postulantes presenta una variabilidad más alta que la cantidad de ingresantes, lo que puede indicar que, aunque la demanda fluctúa bastante, la cantidad de ingresantes está más regulada o limitada.

La política de arancel cero o gratuidad en la educación superior ha sido objeto de creciente atención en América Latina, especialmente en carreras del ámbito de las Humanidades,

Filosofía y Ciencias Sociales. Desde la implementación del Arancel Cero en 2021, en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní se ha observado una tendencia al aumento en el número de postulantes a las distintas carreras, aunque este crecimiento no ha sido especialmente significativo. En los años posteriores, la cantidad de postulantes se ha mantenido o ha disminuido levemente, sin evidenciarse un incremento considerable.

El acceso a la educación superior ha sido un tema central en las políticas públicas de América Latina durante la última década, especialmente tras la implementación de programas de arancel cero o gratuidad. Diversos estudios han analizado los efectos de estas políticas en la equidad, la matrícula y la permanencia estudiantil (Bernaconi, 2020; Sánchez & Ramírez, 2022). En Paraguay, la promulgación de la Ley Nº 6628/2020 estableció la gratuidad de los aranceles en instituciones de educación superior públicas, permitiendo a los estudiantes de carreras como Humanidades acceder a la exoneración total de pagos académicos, siempre que cumplan ciertos requisitos documentales y sociales (Universidad Nacional de Itapúa, 2025). Esta política responde a una tendencia regional de avanzar hacia la democratización del acceso y la reducción de barreras económicas históricas. Desde el 2021, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní ha implementado la gratuidad de la Educación Superior, conocida como Arancel Cero, lo que ha permitido que más jóvenes tengan la oportunidad de postularse a las siete carreras de grado que ofrece la institución.

Los datos presentados más arriba se alinean con lo reportado por estudios regionales, que señalan que la gratuidad contribuye a la democratización del acceso, aunque también puede generar desafíos en términos de retención y adecuación de la oferta académica (González & Morales, 2023). Asimismo, la variabilidad en la relación postulantes/ingresantes sugiere que factores adicionales, como la percepción de calidad y las oportunidades laborales, influyen en la decisión de los estudiantes (Sánchez & Ramírez, 2022). En México, la reforma educativa de 2019 elevó la gratuidad y obligatoriedad de la educación superior a rango constitucional, reconociendo el acceso como un derecho humano y universal. Sin embargo, investigaciones recientes advierten que la gratuidad, aunque legalmente establecida, enfrenta retos de implementación y es considerada por algunos autores como un “mito racionalizado”, es decir, más una aspiración política que una realidad plenamente alcanzada (Buendía, 2024). Si bien la matrícula en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní ha aumentado desde la implementación de la Ley de Arancel Cero, el número de ingresantes se ha mantenido constante o incluso ha tendido a disminuir. Esto indica que una mayor cantidad de postulantes no necesariamente garantiza un incremento en la cantidad de ingresantes a las carreras. El Reglamento establece que, para acceder a las distintas carreras, el estudiante debe alcanzar al menos el 60% del puntaje total. Sin embargo, se observa que en algunas

carreras, aunque el cupo es mayor que la cantidad de postulantes, el porcentaje de ingresantes es inferior al 50%. Esto evidencia que muchos estudiantes no logran alcanzar el rendimiento mínimo requerido.

Los resultados de investigaciones recientes, han evidenciado que en Chile con estudiantes de Ciencias Sociales y Educación en universidades privadas de vocación pública (UCSH y UAHC) revela que la política de gratuidad ha tenido efectos positivos en el acceso de jóvenes vulnerables, pero también presenta insuficiencias y omisiones. Los estudiantes perciben la gratuidad como un avance en la restitución del derecho a la educación, aunque persisten tensiones asociadas a la calidad, la integración y la permanencia en el sistema universitario. En el contexto mexicano, la gratuidad se asocia discursivamente con la equidad y la justicia educativa, pero la evidencia empírica sugiere que la cobertura real es limitada y depende de la capacidad estatal de financiamiento y de los modelos de selección y acceso adoptados por las instituciones (Buendía, 2024). En la mayoría de las carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, se observa que la desviación estándar de la cantidad de postulantes es mayor que la de los ingresantes, lo que indica una mayor variabilidad en la demanda que en el acceso efectivo. Esto sugiere que, aunque el número de postulantes fluctúa considerablemente, la cantidad de ingresantes se mantiene más regulada o limitada. Si bien la respuesta de los jóvenes ha sido positiva, reflejada en el aumento de postulantes, persisten dificultades en la integración a la educación superior.

## **Conclusiones**

El análisis de las cohortes de postulantes a las distintas carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní entre 2018 y 2025 revela una dinámica caracterizada por fluctuaciones interanuales significativas, con picos notables en 2021 y posteriores descensos en la mayoría de los casos. Si bien la implementación de la política de arancel cero a partir de 2021 ha favorecido una mayor cobertura de gratuidad y, en algunos casos, un aumento inicial en la cantidad de postulantes, los resultados de los análisis estadísticos realizados mediante regresión lineal no permiten afirmar la existencia de una tendencia de incremento lineal estadísticamente significativa en el periodo analizado para ninguna de las carreras evaluadas ( $p > 0.05$  en todos los casos).

Estos hallazgos sugieren que, aunque la gratuidad representa un avance relevante en términos de democratización del acceso, la evolución del número de postulantes responde a una multiplicidad de factores, entre los que se incluyen la percepción de calidad académica, las oportunidades laborales asociadas y la adecuación de la oferta educativa. Asimismo, la variabilidad en la relación postulantes/ingresantes y la cobertura de arancel cero evidencia

que la gratuidad, si bien necesaria, no es condición suficiente para garantizar un crecimiento sostenido de la demanda.

En línea con la literatura regional, los resultados obtenidos refuerzan la idea de que las políticas de gratuidad deben ser acompañadas por estrategias integrales orientadas a la retención, la mejora de la calidad educativa y la adaptación de la oferta académica a las necesidades sociales y productivas. Futuras investigaciones deberán profundizar en el análisis de variables contextuales y cualitativas que permitan comprender en mayor detalle los determinantes de la demanda en carreras de Humanidades y Ciencias Sociales en contextos de gratuidad educativa.

## **Bibliografía**

- Bernasconi, A. (2015). ¿De qué hablamos cuando hablamos de “gratuidad” de la educación superior? En J. J. Brunner & A. Bernasconi (Eds.), *La Educación Superior de Chile: Transformación, desarrollo y crisis* (pp. 133-144). Ediciones Universidad Diego Portales.
- Bernasconi, A. (2019). Retos de la gratuidad universitaria: perspectivas desde la experiencia chilena. En E. Villanueva (Comp.), *La conquista de un derecho: reflexiones latinoamericanas a 70 años de la gratuidad universitaria en Argentina* (pp. 181-188). CLACSO.
- BID. (2015). El costo de estudiar en educación superior y los programas de apoyo financiero a estudiantes en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Brunner, J. J., & Labraña, J. (2018). Financiamiento de la educación superior, gratuidad y política pública. CEP Chile: Documentos de Políticas Públicas, (31), 1-33.
- Buendía, L. (2024). *La gratuidad en la educación superior: oportunidades, desafíos y debates*. Editorial Akal.
- Casquete Baidal, R. (2014). *La gratuidad en la educación superior como derecho social: experiencias y debates internacionales*. Ediciones Trea.
- CEPAL. (2019). *La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe*. CEPAL/UNESCO.
- CONACYT. (2021). *Informe de Gestión: Avances en gratuidad y calidad en la educación superior paraguaya*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Constitución Nacional del Paraguay (1992). Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Espinoza, Ó., & González, L. E. (2017). Perfil socioeconómico del estudiantado que accede a la educación superior en Chile (1990-2003). *Estudios Pedagógicos*, 33(2), 45-57.
- Filgueira, F., & Peri, A. (2020). *Reconstruir el futuro: desafíos y políticas para la educación superior en América Latina post COVID-19*. UNESCO.
- González, M., & Morales, C. (2023). Gratuidad y equidad en el acceso a la educación superior: un análisis comparativo. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 13(26), 23-38.

- Ley General de Educación N° 1264/1998. (1998). Ley General de Educación. Poder Legislativo.
- Ley N° 4995/2013. (2013). Ley de Educación Superior. Gaceta Oficial de la República del Paraguay.
- Ley N° 4088/2010. (2010). Ley que establece la gratuidad de la educación inicial y de la educación media en Paraguay. Gaceta Oficial.
- Ley N° 6628/2020. (2020). Que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país. Gaceta Oficial.
- Mesías, A., & Rivera, S. (2024). Gratuidad y políticas de inclusión en la educación superior paraguaya. Editorial Universidad Nacional.
- Mesías, A., & Rivera, S. (2024). Gratuidad y políticas de inclusión en la educación superior paraguaya. Editorial Universidad Nacional.
- Mesías, A., & Rivera, S. (2024). Gratuidad y políticas de inclusión en la educación superior paraguaya. Editorial Universidad Nacional.
- Mineduc. (2020). Gratuidad en la Educación Superior: Requisitos y beneficios para estudiantes. Ministerio de Educación.
- Pavez Soto, I., Alfaro, C., & Ochoa, L. (2019). Igualdad de género, educación y trabajo: aproximación hacia la situación de Chile, Cuba y Finlandia. *Journal of Comparative Studies*, 23(2), 89-107.
- Sampaio, M. L. A., & Leite, C. (2018). Perspectivas de gratuidad en la educación superior iberoamericana: balance y desafíos. *Revista Lusófona de Educação*, 41, 11-30.
- Sánchez, F., & Ramírez, L. (2022). Políticas de gratuidad en América Latina: avances y desafíos. *Revista Latinoamericana de Política y Sociedad*, 34(2), 56-73.
- Tenti Fanfani, E. (2005). La gratuidad y la equidad en la educación superior latinoamericana. Ediciones Noveduc.
- UNESCO. (2017). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2017-18: Rendición de cuentas en la educación. UNESCO.
- UNESCO. (2023). Technology in education: GEM Report 2023. UNESCO.
- Universidad Nacional de Itapúa. (2025). Régimen de Arancel Cero para Postulantes y Estudiantes de Medicina UNI. Secretaría General.